



ANEXO VIII

MODELO DE CONVOCATORIA (CONTRATOS DERIVADOS)

1. Lugar de presentación de ofertas.

Gerencia del Área Sanitaria II de Asturias
Hospital Carmen y Severo Ochoa
Registro Auxiliar (hasta las 14 horas)
C/Siernra nº11
33.800 CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)

2. Fecha límite para la recepción de las ofertas

10 días naturales desde el recibo de esta Convocatoria.

En el supuesto de que las ofertas sean enviadas por correo, dentro del plazo de recepción de las mismas, establecido en el párrafo anterior, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o correo electrónico en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las ofertas si son recibidas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante transcurridos diez días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que finaliza el límite para presentar las ofertas, sin haberse recibido las enviadas por correo, no serán admitidas en ningún caso.

3. Órgano de contratación

Gerencia del Área Sanitaria II. Servicio de Salud del Principado de Asturias.

4. Dirección postal y de Internet del órgano de contratación

Hospital Carmen y Severo Ochoa
C/Siernra nº11
33.800 CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)

suministros.area2@sespa.es

Fax: 985 81 30 03

5. Responsable del contrato

Servicio de Suministros/Servicio de Farmacia
Tel.: 985 81 20 71

6. Referencia al expediente del Acuerdo Marco y resolución de su celebración

Acuerdo Marco "SC 16/16"
Resolución de Adjudicación de fecha 24/07/2017
Resolución de Adjudicación de fecha 02/10/2017 (LOTE 1)

7. Nº del contrato marco basado en el Acuerdo Marco

2018/004

8. Suministro por cuantía determinada de bienes. Objeto: CPA y en su caso CPV

Adquisición de "Medicamentos Grupo L", para el Servicio de Farmacia del Hospital Carmen y Severo Ochoa, de pendiente de la Gerencia del Área Sanitaria II de Asturias, mediante contratación derivada del Acuerdo marco SC/16-16, indicados a continuación:

LOTE	PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO PRINCIPIO ACTIVO (CODATC)	PRECIO MAX.	UNID. 2018	PRESUPUESTO S/IVA
1	Bendamustina vial para inyección	L01AA09	0,5700 €	2.800 MG	1.596,00 €
10	Doxorrubicina vial para inyección diluida	L01DB01	0,1000 €	1.550 MG	155,00 €

CPA: 21.20.1 Medicamentos

CPV: 33652000-5 "Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores"

9. Presupuesto de licitación del contrato y precio unitario adjudicado (IVA excluido), por lotes.

Nº LOTE	CÓDIGO PRINCIPIO ACTIVO (CODATC)	PRINCIPIO ACTIVO	PRES.	UNID. 2018	PRECIO UNITARIO MÁXIMO LICITACIÓN S/IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO LICITACIÓN S/IVA	IVA (4%)	PRECIO TOTAL MÁXIMO LICITACIÓN C/IVA
1	L01AA09	Bendamustina vial para inyección	2,5 MG/ML VIAL DE 40ML=100 MG	2.800 MG	0,5700 €	1.596,00 €	63,84 €	1.659,84 €
10	L01DB01	Doxorrubicina vial para inyección diluida	SOL. INY. 2MG/ML- VIAL 25ML=50 MG	1.550 MG	0,1000 €	155,00 €	6,20 €	161,20 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN 2018						1.751,00 €	70,04 €	1.821,04 €

Los precios unitarios ya han sido fijados en la adjudicación del Acuerdo Marco. No deben enviar nueva oferta económica.

2018/004 Suministro de Medicamentos Grupo L, derivado de acuerdo marco SC/16-16

10. Existencia de crédito presupuestario y aplicación con cargo a la que se abonará el precio.

Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria del Presupuesto del Principado de Asturias 9701200/412B/221022 (Productos farmacéuticos de uso hospitalario) contra la que se han realizado los correspondientes documentos contables de autorización del gasto, por cada lote convocado.

11. Garantía definitiva por lote

LOTE	PRINCIPIO ACTIVO	PRECIO LICITACIÓN S/IVA	GARANTÍA DEFINITIVA (5% PRECIO LICITACIÓN
1	Bendamustina vial para inyección	1.596,00 €	79,8 €
10	Doxorrubicina vial para inyección diluida	155,00 €	7,75 €

12. Plazo de duración del suministro

Año 2018 – Desde la formalización del contrato hasta el 31/12/2018.

13. Plazos de entrega, incluidos los parciales y lugar de entrega.

Plazos de entrega: El contratista procederá a la entrega del suministro en un plazo máximo de 24 horas para los pedidos urgentes y de 48 horas para los pedidos ordinarios, contadas desde la recepción del pedido por la empresa, de lunes a viernes no festivos, salvo que mejoren este plazo en su oferta.

Lugar de entrega: Servicio de Farmacia del Hospital Carmen y Severo Ochoa, C/Sierra Nº11 – 33.800 Cangas del Narcea (Asturias), en horario de 8:00 a 14 horas de lunes a viernes, no festivos.

En los albaranes de entrega se dejará constancia de la fecha, hora de recepción y firma de la persona que lo recepcionó.

Los albaranes de entrega habrán de especificar el nombre, cantidad y lote de los medicamentos suministrados, el número de unidades que entrega y la unidad de venta del producto suministrado (a estos efectos, se entenderá por unidad de ventas, envase que contiene las unidades del producto contratado, por ejemplo, bolsa, caja, paquete, etc.), así como la identificación de la entidad peticionaria.



14. Criterios de valoración de las ofertas:

LOTE 1

LOGÍSTICA máximo de 100 puntos

1. Criterios sobre abastecimiento hasta 80 puntos

- 1.1** Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas **40 puntos**

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas, se asignará 0 puntos.

- 1.2** Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes **40 puntos**

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes, se asignará 0 puntos.

2. Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos hasta 20 puntos.

La información incorporada al albarán de entrega valorado a la que se le asignará puntuación es la siguiente:

- 2.1** Código nacional **10 puntos**
2.2 Fecha de caducidad **10 puntos**

LOTE 10

LOGÍSTICA máximo de 100 puntos

1. Criterios sobre abastecimiento hasta 80 puntos

- 1.1** Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas **40 puntos**

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas, se asignará 0 puntos.



- 1.2** Medicamento precise conservación en frío: condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento o medicamento que no precise conservación en frío **30 puntos**

Obtendrán 30 puntos, las presentaciones que se puedan conservar a temperatura ambiente siempre que las empresas lo certifiquen así como las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento, se asignará 0 puntos.

- 1.3** Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes..... **10 puntos**

Obtendrán 10 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes, se asignará 0 puntos.

2. Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos hasta 20 puntos.

La información incorporada al albarán de entrega valorado a la que se le asignará puntuación es la siguiente:

- 2.1** Código nacional **10 puntos**
2.2 Fecha de caducidad **10 puntos**

15. Criterios para el desempate:

En caso de igualdad/empate en la puntuación obtenida en la valoración de las ofertas según los criterios establecidos en el punto anterior, la adjudicación se resolverá a favor del licitador que hubiera obtenido mayor puntuación en la oferta económica en la primera fase de selección del Acuerdo Marco, y en caso de persistir se dirimirá por sorteo.

16. Condiciones de ejecución del contrato.

Las establecidas en la cláusula 15 del PCAP

17. Penalidades por demora y por cumplimiento defectuoso de la prestación.

Según lo establecido en la cláusula 17 del PCAP

18. Plazo de garantía y caducidad

Según establece la cláusula 15.2 del PCAP del citado Acuerdo Marco,

El plazo de garantía será de 12 meses desde la recepción o conformidad.

El plazo de caducidad no podrá ser inferior a 6 meses a contar desde la recepción del suministro en Servicio de Farmacia del Hospital Carmen y Severo Ochoa de Asturias.

19. Régimen de pago

El contratista tendrá derecho al abono de los bienes o productos suministrados, con arreglo al precio convenido y en varios pagos, una vez recibidas las entregas parciales, previa recepción de conformidad suscrita por la/s persona/s que tienen encomendada esta labor de recepción en el Servicio de Farmacia, mediante la presentación de factura expedida en legal forma y por triplicado.

Las entregas parciales se abonarán en los plazos contemplados en el artículo 216 TRLCSP y de conformidad con lo allí dispuesto.

Los contratistas podrán ceder su derecho de cobro frente a la Administración, previa notificación fehaciente a la misma del acuerdo de cesión.

La factura emitida por el contratista deberá de contener los datos y requisitos establecidos en el Capítulo II del Título I del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

En concreto debe constar:

Denominación Social completa o Nombre y dos apellidos si se trata de una persona física.
Domicilio completo con código postal y localidad.
Número de Identificación Fiscal

De acuerdo con la Disposición Adicional Trigésima Tercera del TRLCSP, se hará constar a efectos de facturación:

Órgano de contratación:

Gerencia del Área Sanitaria II

Destinatario de la factura:

Hospital Carmen y Severo Ochoa (Dpto. de Contabilidad).

Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Dirección de Gestión Económica - Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Conforme a lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la facturación electrónica y creación de registro contable de facturas en el sector público, los Códigos DIR a emplear, son los siguientes:

OFICINA CONTABLE: SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - A03005861

ÓRGANO GESTOR: GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA II - A03006360

UNIDAD TRAMITADORA: SERVICIO DE CONTABILIDAD DEL ÁREA SANITARIA II - A03006361

No obstante lo anterior, cuando el importe de la factura sea inferior a 5.000 euros, su presentación se podrá realizar en el **Registro de esta Gerencia**, en formato papel, al ser un motivo de exclusión de la obligación de facturación electrónica establecido en el Decreto 151/2014, de 29 de diciembre de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Gobierno del Principado de Asturias.

Según establece el Resuelto Sexto de la Resolución de Adjudicación del A. M. "SC/16-16", al estar dividido el objeto del contrato en lotes **deberá presentarse una factura por cada lote.**

20. Salvo lo expresamente recogido en esta convocatoria, todo lo demás, se regirá por lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas, su Oferta y Contrato del Expediente de referencia "A.M. - SC/16-16"

Según se establece en la cláusula 14.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas del Acuerdo Marco "SC/16-16", los licitadores sólo podrán presentar ofertas a aquellos lotes para los que han sido seleccionados en el Acuerdo Marco (se relacionan en cuadro al pie), no podrán modificar las condiciones establecidas en el citado Acuerdo Marco, ni los precios unitarios de adjudicación en él establecidos (**por lo que no deben enviar nueva oferta económica**).

ADJUDICATARIOS "SC/16-16"	
NOMBRE DE LA EMPRESA	LOTES
ACCORD HEALTHCARE, S .L. U.	1 Y 10
MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS S.L.	1

Las condiciones técnicas correspondientes a la **LOGÍSTICA** podrán ser objeto de mejora en la oferta de esta Contratación Derivada.

Únicamente se presentará **UN SOBRE** con el siguiente contenido:

La oferta técnica conforme a los modelos anexos IX y IX bis que se adjuntan a esta Convocatoria.

Una declaración responsable emitida por el representante de la empresa, que conste acreditado en el Acuerdo Marco, manifestando que no se han modificado los datos que obran en el expediente del Acuerdo Marco en cuanto a la personalidad jurídica y capacidad de obrar de la empresa, su representación, así como la solvencia económico-financiera y técnica y que se encuentran actualizados los certificados que acrediten que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, el Principado de Asturias y la Seguridad Social.

En el caso de que el representante de la empresa hubiera cambiando en el transcurso de tiempo pasado entre la formalización del Acuerdo Marco y este procedimiento, deberán enviarnos nuevo poder notarial bastante justificativo de las facultades con las que comparece debidamente inscrito en el Registro que corresponda. Los poderes deberán estar bastanteados por el Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias o por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

En el exterior del sobre, de forma visible y sin que sea preciso para su lectura abrir el mismo, se consignará lo siguiente:

2018/004 Suministro de Medicamentos Grupo L , derivado de acuerdo marco SC/16-16



SOBRE ÚNICO:

OFERTA TÉCNICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

DENOMINACIÓN: Contrato derivado del Acuerdo Marco "SC 16-16" – Adquisición de Medicamentos Grupo L – "Terapia Antineoplásica y Agentes Inmunomoduladores"

Nº EXPEDIENTE: 2018/004

Nº LOTES EN LOS QUE PARTICIPA:

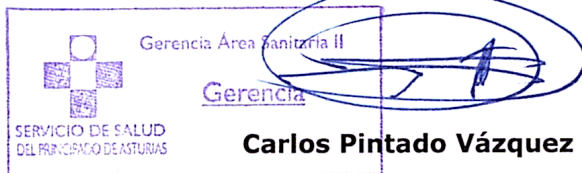
LICITADOR: (Nombre, CIF/DNI, Teléfono, correo electrónico y fax)

REPRESENTANTE: (En su caso, nombre y apellidos del representante y DNI)

FECHA Y FIRMA: (firmará el licitador o representante que presente la proposición).

Cangas del Narcea, a 20 de abril de 2018

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA II,
(P.D. Resolución del 3 de agosto de 2012 BOPA Nº 182 de 06/08)


Carlos Pintado Vázquez

2018/004 Suministro de Medicamentos Grupo L , derivado de acuerdo marco SC/16-16

ANEXO IX

MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACUERDO MARCO

Don con DNI en
nombre y representación de la empresa con CIF
y domicilio en, calle
número con CIF :

Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al procedimiento derivado del Acuerdo Marco, nº....., convocado por para la contratación del suministro de Medicamentos Grupo L se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar:

Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas rectores del Acuerdo Marco, así como el contrato suscrito como empresa seleccionada en el mismo y que sirven de condiciones mínimas en esta convocatoria, que los acepta incondicionalmente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Que se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro objeto del procedimiento derivado con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio fijado en el Acuerdo Marco, en el que se incluye la cantidad correspondiente a los gastos de transporte y demás gastos que se produzcan hasta la entrega de los bienes, así como los tributos que sean de aplicación al presente contrato.

A efectos de su valoración, se adjunta Anexo IX BIS relación de medicamentos ofertados y de las mejoras ofertadas puntuables junto con los certificados acreditativos de las mismas conforme a los criterios recogidos en la Cláusula 14.3 del PCAP.

Lugar, fecha y firma del licitador

2018/004 Suministro de Medicamentos Grupo L, derivado de acuerdo marco SC/16-16

ANEXO IX BIS
PRODUCTOS OFERTA CONTRATOS DERIVADOS

CONVOCANTE: GERENCIA ÁREA SANITARIA II - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		LICITADOR:	
		EMPRESA:	N.I.F. N.I.F.
CENTRO: HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA		DOMICILIO:	
		LOCALIDAD:	
Nº EXPEDIENTE:2018/004		TELEFONO:	FAX:
		e-mail:	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN	NOMBRE COMERCIAL, REFERENCIA Y CODIGO BARRAS, EN SU CASO

LOGÍSTICA hasta un máximo de 100 puntos

LOTE 1

1.	Criterios sobre abastecimiento hasta un máximo de 80 puntos	Valoración	SÍ
1.1	Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas	40 puntos	
1.2	Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes	40 puntos	
VALORACIÓN MÁXIMA		80 Puntos	

2.	Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos hasta un máximo de 20 puntos	Valoración	SÍ
2.1	Código nacional	10 puntos	
2.2	Fecha de caducidad	10 puntos	
VALORACIÓN MÁXIMA		20 Puntos	

LOTE 10

1.	Criterios sobre abastecimiento hasta un máximo de 80 puntos	Valoración	SÍ
1.1	Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas	40 puntos	
1.2	Medicamento precise conservación en frío: condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento o Medicamento que no precise conservación en frío	30 puntos	
1.3	Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes	10 puntos	
VALORACIÓN MÁXIMA		80 Puntos	

2.	Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos hasta un máximo de 20 puntos	Valoración	SÍ
2.1	Código nacional	10 puntos	
2.2	Fecha de caducidad	10 puntos	
VALORACIÓN MÁXIMA		20 Puntos	